



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Ulloa Casanova, Sam Jonnathan (orcid.org/0000-0002-6132-3247)

ASESOR:

Dr. Álvarez Torres, Moisés Freddy (orcid.org/0000-0002-2268-4082)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedicado a mis padres, Santos y Lucrecia, por el apoyo, la motivación y ejemplo de vida al haberme concebido la herencia más valiosa en la vida: la educación, la humildad, el amor y la fortaleza para vivir; a mis hermanos por acompañarme en cada etapa; a Stephano Alonso por otorgarme la dicha de ser su padrino espiritual y personal, así como siempre darme motivos para superarme y ser mejor día a día.

A Daniel por su apoyo, complicidad, soporte, paciencia y respaldo incondicional; de igual forma a Narendha, Cristhiam y Jacqueline por su complicidad y amistad de vida.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo y a la Escuela de Post Grado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, por brindarnos el mejor servicio en aprendizaje y una formación de calidad.

A nuestro Asesor Metodológico, Dr. Adm. Álvarez Torres Freddy; y a nuestras Asesoras del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública que con su expertiz profesional, excelencia y calidad de docente.

A mi Centro de labores, por permitirme realizar las encuestas y a los colaboradores por su participación

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Métodos de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	30
VI. CONCLUSIONES.....	36
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1.	Distribución de colaboradores administrativos según área laboral....	15
Tabla 2.	Tabla de contingencia de las variables recaudación de arbitrios y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo– 2022.....	19
Tabla 3.	Nivel de la recaudación de arbitrios de los funcionarios de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	20
Tabla 4.	Niveles de las dimensiones de la recaudación de arbitrios en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo - 2022.....	20
Tabla 5.	Nivel de percepción de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	21
Tabla 6	Niveles de las dimensiones de la recaudación de arbitrios en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	22
Tabla 7	Tabla de contingencia de la dimensión asignación del presupuesto y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	23
Tabla 8	Tabla de contingencia de la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	24
Tabla 9	Tabla de contingencia de la dimensión sustento legal y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022	25
Tabla 10	Tabla de contingencia de la recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	26
Tabla 11	Tabla de contingencia de la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	27
Tabla 12	Tabla de contingencia de la recaudación de arbitrios y la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.....	28
Tabla 13	Resumen de las hipótesis.....	29

Resumen

La presente investigación, tuvo como objetivo general: determinar la relación que existe entre la recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo 2022. El tipo de estudio fue básico, cuantitativo no experimental, así mismo fue correlacional de corte transversal, la muestra estuvo conformada por los 68 colaboradores administrativos de Organismo Público Descentralizado de Trujillo, se tomó en cuenta la técnica de la entrevista para la recolección de datos, aplicando dos cuestionarios medir las variables a los colaboradores de dicha entidad, los cuestionarios estuvieron elaborados bajo las dimensiones de cada variable, contando con opciones de respuesta en escala de Likert. Mediante la prueba de normalidad se determinó que las correlaciones por comprobar en las hipótesis se trabajarían con Rho de Spearman y Tau B de Kendall. Se determinó a través del análisis descriptivo que 57.4% de los colaboradores encuestados percibe la recaudación de arbitrios en un nivel regular y a su vez, muestra un nivel medio en la variable beneficios sociales. Se concluyó la investigación afirmando que existe relación directa y muy significativa entre recaudación de arbitrios y los beneficios sociales de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022.

Palabras clave: Recaudación de arbitrios, municipalidades, beneficios sociales, organismo público descentralizado.

Abstract

The present investigation had as general objective: to determine the relationship that exists between the collection of municipal excise taxes and its relationship with social benefits in a Decentralized Public Organization of Trujillo 2022. The type of study was basic, quantitative, not experimental, it was also correlational cross-sectional study, the sample consisted of the 68 administrative collaborators of the Decentralized Public Organization of Trujillo, the interview technique was taken into account for data collection, applying two questionnaires to measure the variables to the collaborators of said entity, the Questionnaires were prepared under the dimensions of each variable, with response options on a Likert scale. Using the normality test, it was determined that the correlations to be verified in the hypotheses would work with Spearman's Rho and Kendall's Tau B. It was determined through the descriptive analysis that 57.4% of the collaborators surveyed perceive the collection of excise taxes at a regular level and, in turn, show a medium level in the social benefits variable. The investigation was concluded affirming that there is a direct and very significant relationship between the collection of taxes and the social benefits of a Decentralized Public Organization of Trujillo - 2022.

Keywords: Tax collection, municipalities, social benefits, decentralized public organism

I. INTRODUCCIÓN

En Venezuela, de cierta manera, está cumpliendo con sus funciones dentro de la economía nacional, para ello ejecuta un proceso de recaudación de impuestos, el cual como parte integrante de la gestión del tributo, “consiste en el ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios a favor de cualquiera de las entidades públicas descentralizadas, de competencia tributaria”. (Jesyman, 2011)

Torres y Torres (2015) , en su tesis, Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2015, tuvo como objetivo general proponer estrategias de cobranza, que permitan mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos, se aplicó el diseño no experimental, descriptivo – prospectiva y analítica, la población de 600 contribuyentes, muestra de 72 contribuyentes, conclusión que la entidad pública no presenta un plan de mejora, ni se proponen metas y la población desconoce la finalidad del cobro de tributos ello conlleva que el 70 % de los contribuyentes no pague sus tributos.

La Organización Internacional del Trabajo (1996) más conocida como la (OIT, 2019), fundada en 1919 tiene como objetivo: “iniciar los derechos laborales, provocar oportunidades de trabajo decente, optimizar la protección social y fortalecer el diálogo al momento de abordar todo lo relacionado con el trabajo”.

En Brasil, Da Silva P. (Silva, 2016), señala que una persona que recibe un salario mínimo tendría que trabajar hasta 19 años para ganar lo que obtiene en 1 mes un brasileño del privilegiado grupo del 0.1 % más rico del país. Solo seis personas acumulan la misma riqueza que los 100 millones de brasileños más pobres, es decir, la mitad de toda la población del país. El 5% más rico de Brasil se queda en la misma proporción de ingresos que el 95% de la población.

Entonces, dentro del universo de arbitrios municipales existentes, reconocidos por diferentes normativas en nuestro país, para el presente caso, los Gobiernos Locales podrían atribuir cargos (tasas) por arbitrios o también por servicios públicos; las mismas que se tienen que pagar ya sea por el mantenimiento o prestación de un servicio para el público específico e individual de cada contribuyente. Este servicio, en la Ciudad de Trujillo, lo brinda un

Organismo Público Descentralizado quienes dentro de sus estatutos comprenden como uno de sus ingresos a la recaudación de los arbitrios de carácter municipal como Limpieza Pública y Áreas Verdes, la misma que sirve para el pago de beneficios sociales de los colaboradores administrativos que la conforman.

La investigación se centraliza en los colaboradores administrativos de un Organismo Público Descentralizado de la ciudad de Trujillo quienes están afectados con la percepción de beneficios sociales, cuyas edades fluctúan entre 21 años a 68 años.

Por ello, se pretende determinar si el problema reside en ¿Cuál es la relación entre la recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022?

La Justificación del estudio, enfocado en una Justificación teórica porque se desarrolla con el fin de establecer la repercusión de las remuneraciones en los beneficios sociales de colaboradores administrativos de Organismo Público Descentralizado de Trujillo, la justificación teórica nos va ayudar a poder comprender algunos conceptos relacionados al tema de estudio, los cuales son de bastante relevancia para poder entender la problemática que existe en este tipo de organismos con respecto a las remuneraciones y beneficios sociales, Asimismo, la investigación realizada aportará bastante en su teoría para dar solución a esta problemática en investigaciones posteriores. A nivel social, la investigación cumple un rol importante, pues verifica el estado de dos variables importantes presente en toda gestión pública y mejora de las mismas va a permitir brindar un mejor servicio a la población. Así mismo, de modo práctico, la justificación se presenta a través de las medidas que previenen y/o corrigen que se puedan determinar a través de los resultados encontrados.

Siendo el Objetivo General, el establecer la relación existente entre recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022.

Los objetivos específicos se distribuyen en (1) Identificar el nivel de la recaudación de arbitrios y sus dimensiones: asignación del presupuesto, sustento legal y servicios públicos en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022; (2) Identificar el nivel de beneficios sociales y sus dimensiones: vacaciones, gratificaciones y CTS en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022;

(3) Determinar la relación entre la dimensión asignación del presupuesto y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022; (4) Determinar la relación entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022; (5) Determinar la relación entre la dimensión sustento legal y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022; (6) Determinar la relación que existe entre la recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022, (7): Determinar la relación que existe entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022; (8) Determinar la relación que existe entre la recaudación de arbitrios y la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

La hipótesis planteada es: Existencia de relación significativa y directa entre la recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022. Las hipótesis específicas quedan formuladas de esta manera: HE1: Existe relación directa y significativa entre la dimensión asignación del presupuesto y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022; HE2: Existe relación directa y significativa entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022; HE3: Existe relación directa y significativa entre la dimensión sustento legal y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. HE4: Existe relación directa y significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022. HE5: Existe relación directa y significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022; HE6: Existe relación significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio se recurrió en búsqueda de investigaciones a *nivel internacional*, es así que se encontró a:

En Argentina, López (2020) , en su investigación para obtener el grado de Especialista en Gerencia de Impuestos planteó como objetivo de investigación relacionar las variables: Comportamiento de recaudo del Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Córdoba, para lo cual aplicó una encuesta residente de 456 predios urbanos. El tipo de estudio fue de carácter descriptivo con enfoque cualitativo. Según sus resultados sobre estrategias que contribuyan con la mejora del procedimiento de recaudación, tuvo motivo elemental desenvolver nuevos instrumentos de enseñanza en temas tributarios orientados a todos los ciudadanos y la administración de la municipalidad, construyendo en los pagadores de arbitrios una mirada acorde a la situación de las cualidades y finalidades del plan tributario municipal.

En México, Miranda (2019) en su estudio para el grado académico de Maestra en Administración y Dirección Estratégica propuso como objetivo de investigación relacionar las variables: Beneficios Sociales y Satisfacción Laboral, para lo cual aplicó un cuestionario a una población de 88 trabajadores elegidas mediante censo estadístico en la Ciudad de Tabasco. El tipo de diseño utilizado fue el no experimental de tipo transeccional. Según los logros examinó la data derivados del empleo de la herramienta para saber qué tan es el valor de beneficios sociales que receptionan el personal, así como los elementos que repercuten en la complacencia dentro del centro de labores de todos los participantes, por ello, se consideró las circunstancias, entre ellos: edad, género, cargo desempeñado en la empresa/institución.

En Brasil, Dottori et al. (2017), en su investigación plantearon como objetivo relacionar las variables: Educación con adultos mayores y la motivación y beneficios percibidos en Paraná, para lo cual aplicaron un cuestionario de datos demográficos a una población de 210 personas en forma no probabilística intencional. El tipo de diseño fue el no experimental, transversal, descriptivo. En sus resultados manifestó que a raíz de la colaboración en los seminarios, las

variaciones beneficiosas más comunes, resultaron los relacionados a figuras de carácter social, localizándose de forma más habitual, aunque en poca proporción, variaciones al ras psíquico y no encontrando altas repeticiones, pero en ningún aspecto del terreno de salud física.

En Venezuela, Rodríguez & Wilfredo (2015), en su artículo plantearon estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de una Alcaldía del Estado de Carabobo, para lo cual aplicaron la entrevista a una población de 10 funcionarios de la institución conforme a muestra de tipo censal. El tipo de investigación es de tipo documental. Uno de sus resultados proyectó que en cuanto a la organización de la oficina de cobranza, el 90% de los entrevistados señalaron la presencia de una dependencia encargada dentro de la Municipalidad, como responsable de ejecutar el procedimiento de recaudar tributos, significándose el cumplimiento de directrices de la tributación estatal encuadrados en las normas legales, de contar con un despacho para dicha función primordial.

En el presente estudio se recurrió en búsqueda de investigaciones a *nivel nacional*, es así que se encontró:

Calderón, (2021) en su investigación de Maestría en Gestión Pública planteó como objetivo de investigación relacionar las variables: Recaudo de los arbitrios y gestión de servicios de limpieza para lo cual aplicó dos cuestionarios una población de 38 funcionarios ediles elegidas a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia del investigador. El diseño de tipo fue no experimental. Entre sus resultados sobre la variable de recaudación de tasas tributarias, la mayor parte de entrevistadas divisas que la recaudación de arbitrios se encuentra en niveles eficientes

Canchari (2021), en su investigación para optar grado académico de Maestro en Gestión Pública propuso a modo de objetivo de investigación relacionar las variables: Estrategia de cobranza y recaudación de arbitrios municipales, para lo cual aplicó un cuestionario de entrevista a una población de 09 trabajadores del SAT- Huamanga. El tipo de diseño empleado en su investigación fue el no experimental. Entre sus resultados refiere generar información detallada de la cobranza de arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Huamanga. Como resultados relata crear información específica de recaudo de arbitrios municipales. Toda vez que preexiste deficiencia de conocimiento, ese periodo

disminuyó el recaudo de arbitrios no solo por ello sino además producto de la epidemia del Coronavirus-19.

Ortiz (2017) en su investigación para optar grado académico en Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Empresarial, propuso como objetivo de investigación relacionar las variables: Informalidad de actividades comerciales y limitaciones en el reconocimiento de beneficios sociales en la ciudad de Juliaca, para lo cual aplicó un cuestionario pre codificado a una población de 95 personas elegidas a través del muestreo aleatorio simple. El tipo de diseño de su estudio fue paradigma cuantitativo. Como resultado afirma que ha sido planificada de modo científico y sistemático, a su vez desarrollado de acuerdo a la forma planeada, utilizando preguntas de cuestionarios pre codificado y la encuesta como principal instrumento, por ello, los resultantes exponen la finalidad propuesta en la investigación.

Rodríguez (2017), en su investigación de Maestría en Ingeniería Industrial planteó como objetivo de investigación relacionar las variables: Fondo de Garantía Social y Pago de Beneficios Sociales, para lo cual aplicó una guía de entrevista y ficha textual de resumen en una población indistinta que ejerce la docencia no siendo descifrable si fueron elegidas a través del muestreo probabilístico o no probabilístico. El tipo de diseño de su investigación fue el estudio descriptivo. Uno de sus resultados señala que es imprescindible que el Gobierno del Perú acoja formas para enfrentar la paga beneficios sociales-laborales aplazadas de pagos por la causal de insuficiencia de las compañías.

Jurado (2017), en su investigación con el fin de obtener el grado académico en Maestría en Gestión Pública planteo el objetivo de investigación relacionar las dos variables: El Régimen nuevo del Servicio Civil y actitud de vulnerabilidad de Derechos Adquiridos, para lo cual aplicó un cuestionario de entrevista a una población de 94 trabajadores en un estudio de carácter censal. El diseño empleado fue de tipo no experimental. Como resultados manifiesta que el género, así como edad de manera independiente necesariamente no se encuentran en relación respecto a la vulneración de beneficios socio laborales obtenidos por los trabajadores del sector público bajo régimen de la actividad privada en nuestro país.

Como *teorías* relacionadas a la investigación,

Teoría de Eheberg: Ackermann (1993), señaló que, tomando la teoría de necesidad en lo social, el arbitrio funciona para satisfacer necesidades de la sociedad que se encuentran bajo compromiso del Estado. En otras palabras, existen algunas carencias que recaen en responsabilidades fundamentales en el sistema estatal y normativo de las funciones de una nación, por citar un ejemplo, salud, educación, (pp-244). En merito a eso, esta teoría nos señala que pagar los arbitrios por acogerse a un beneficio que podría terminar siendo obra pública para el distrito.

Teoría de la causa en la obligación tributaria: Alessandri (1998), señala que esta teoría, no es más que una teoría que afirma que la obligación no emana generándose la situación del hecho que establece su presupuesto, sin la concurrencia de otros elementos importantes que la define como origen de la obligación tributaria. Esa causa radica en la intervención del pagador en ventajas particulares y ordinarias que le reporta su pertenencia al conjunto social y también las que forma una sospecha de capacidad de contribución, lo que acarrea el resultado, que en alguno de los casos se debe indagar la existencia y bajo qué medidas la razón lo justifica, considerando que el tributo se desarrolla dentro de límites que la señale, y su carencia de justificación y la causa en lo que sobrepase de la medida anunciada.

Teoría del deber de contribuir: Bravo (2006), expone que el deber de contribución como categoría constitucional puede ser visto a partir de diferentes costados, como la situación jurídicamente hablando de acatamiento del contribuyente y el Estado, ósea, con contexto innegable si lo vemos desde la óptica del Derecho Administrativo; o como la obligación de la prestación alcanzado el nivel solidario que caracteriza la relación jurídica exclusiva del derecho económico y financiero, que fue apreciado como necesidad de responsabilidad en sector economía y política, consecuente a ello, diversas serían los tipos e individuales notas legislativas que permitieron establecer una obligación general de contribución, por lo tanto, la formula constitucional en lo dogmático de normas fundamentales y reglamentos parlamentarias para fomentar el deber y formando lo exigible al contribuyente, sin duda son importantes para el sistema jurídico y ordenado de la tributación pública.

Las bases teóricas que se tomaron en cuenta como aspecto principal doctrinario normativo para el desarrollo de esta investigación serán las mencionadas a continuación:

Sobre la variable de la *recaudación de Arbitrios Municipales*: Para (Fernando, 2012), la recaudación municipal mejora en su constancia con la permanente innovación de procedimientos y procesos para obtener una cantidad mayor de arbitrios municipales. Resulta ser una potestad el recaudar tributos según el correspondiente planteamiento fiscal, esa potestad para la contribución al progreso de la localidad sea llevada conjunto con la eficacia. Eficiencia, economía y continua mejor institucional. En este sentido, el Organismo Público Descentralizado de la Ciudad de Trujillo fue creado por el Gobierno Local (Municipalidad Provincial de Trujillo), por tanto, la Ley le delega a gozar de recaudar ciertos tributos. En recaudación tributaria, debe concertarse, orientarse, establecerse, limitarse y proyectarse las acciones de forma que se alcancen los objetivos y propósitos institucionales.

Según Vidarte (2016) La teoría de la recaudación municipal, establece que la recaudación abarca desde la recepción de información por parte del contribuyente, hasta las fechas de vencimiento por tipo de tributo. Es importante que las Municipalidades provean de formularios para el pago de cada tipo de tributo, así como para las declaraciones juradas.

Del mismo modo, en el trabajo de investigación de Gálvez (2012), exhibe que: el mejoramiento de la recaudación municipal; es la agrupación de acciones que se lleva a cabo el cobro de contribuciones, tasas e impuestos en los periodos más convenientes permitiendo la prestación de los servicios que solicite la ciudad como Serenazgo, Parques y Jardines, Verdes, pistas, agua, limpieza pública y otras que correspondan a las entidades municipales.

Sobre la variable de *Beneficios Sociales*: La teoría desde el enfoque del Funcionalismo, (Tonatiuh, 2003), dice que subsisten distintas teorías sobre los beneficios sociales, Como anteriormente se indicó, según nuestra Constitución Política del Perú, en especifica en el párrafo segundo (artículo N° 24), que prescribe: Todo trabajador cuenta con derecho a una retribución suficiente y equitativa, que provea, para el propio trabajador y familia, el bienestar espiritual y material. Es decir, el pago de la retribución y de beneficios sociolaborales del

empleado será siempre preferente ante cualquier otra necesidad u obligaciones del empleador.

Los servicios públicos que se brinda tras la recaudación de arbitrios municipales son: Limpieza Pública: (Butteler, 2008) plantea que este servicio de recolectar desechos sólidos en los domicilios, barrido de las calles, caminos, circuitos y áreas públicas, le corresponde exclusivamente a los gobiernos locales. Igualmente, comprendida la organización del transporte público y su disposición final de residuos por medio del procedimiento de reaprovechamiento o de un lugar para desechar esos residuos. El pago por arbitrio en limpieza pública, se creó en conjunto con otro arbitrio, el de alumbramiento en vías públicas, el cual no existe actualmente, soportando en todo este tiempo en su estructura normativa, en especial a la herramienta legal de regular la manera de calcularse, debido a que su legislatura se dio de forma directa con la normativa que alcanza el ámbito nacional, como decretos, o aquellos acuerdos con capacidad de contribución del contribuyente; orientándose a un procedimiento de reglamento específico o local entre la competencia de las municipalidades con ordenanzas y el desembolso efectuado conforme al provecho individual que obtiene cada usuario o ciudadano.

Barrido de Calles: (Calixto, 2018): Este es un servicio de limpieza de espacios de uso público, descarga. Recolección de Residuos Sólidos: Se estima a los residuos sólidos a aquel material que viene de las acciones económicas y humanas, que son desechados como residuos o desperdicios, formados por grupos de personas, como familias inclusive de magnas empresas económicas, quienes demandan y tienen necesidad de deshacer de residuos que emanan de las actividades del consumismo, que complementariamente se dan con residuos que provienen de los domicilios y del cual se conforman a su vez con otro tipos de materiales tales: llantas viejas, animales sin vida, bienes obsoletos, desechos hospitalarios, residuos de industrias, entre otros.

Serenazgo: Porres (2011) contiene el marco de la seguridad en la ciudadanía, la vigilia pública y cuidado de urgencias por el control de lesiones, accidente, infracciones de carácter delincencial brindando servicios de manera real y eficaz. De igual modo, concierne el mantenimiento y mejora de la seguridad interna por la guardianía pública. El Serenazgo nació debido a los inconvenientes que existen en temas de inseguridad, ya para dar solución efectiva de las

municipalidades; con un concepto de servicios de protección y seguridad de carácter individual, aunque en sus inicios se empleó como un servicio policiaco.

Parques y Jardines: Según, (Ojeda, 2015), establece un lugar que posee cualidades y particularidades del paisajismo ya sea de forma biológica o especial que cuentan con resguardo especial cumpliendo ciertas funciones, entre ellas señalamos: Las recreativas, porque gozan de una atención especial en el desarrollo del mantenimiento de sus características y preservación. Los Gobiernos Locales tienen especial cuidado en la representación de los servicios y su ejecución, de las actividades ordenados, los jardines, veredas centrales, calles, jirones y avenidas en un distrito; que incluso encierra a la organización y producción de viveros forestales.

Según el SAT (2021), se entiende a la recaudación de arbitrios como las programaciones o procedimientos de desembolso o pago hacia una asignación del presupuesto orientado a la asistencia y prestación del sostenimiento y mantenimiento de servicios públicos de los cuales se aprueban por documentos (ordenanzas municipales) con la finalidad que la institución tenga sustento legítimo y legal de la obligación para el cumplimiento por parte de los contribuyentes.

La asignación presupuestal resulta ser el instrumento que va a permitir organizar, planificar, controlar y dirigir todos los recursos estatales, del cual se tiene que cumplir de forma forzosa y obligatoria a efectos de gestionar, disponer y programar egresos e ingresos del correcto financiamiento estatal. (Mendoza et al., 2019).

Entonces, cada servicio denominado como público, (priorizados por estar descritos como servicios básicos), son un grupo de actividades y asistencia (subsidio) consentidos, exigidos o reservados a las entidades de la administración pública por las normativas de cada nación y que su fin es básicamente garantizar a los diversos exigencias del correcto funcionamiento de una sociedad y en instancia final, para el favorecimiento en la efectiva realización del desarrollo de cada persona en el ámbito económico, personal, de igualdad y de bienestar social (Campbell, 2012)

La Ley N° 27972, (2003) denominada Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 27 de Mayo del 2003, todas destinadas a la satisfacción de los

ciudadanos de sus respectivas jurisdicciones, es por eso que resulta necesario el fortalecimiento de la capacidad de cada la gestión pública a nivel de municipalidad, distinguiendo debilidades y a su vez implementando correcciones necesarias para conceder un servicio de calidad a la sociedad.

Entonces, dentro del universo de arbitrios municipales existentes, reconocidos por diferentes normativas, para el presente caso, el Decreto Legislativo N° 776 (1994) que aprueba la Ley de Tributación Municipal, así como el Decreto Supremo N° 156-2004-EF (2004), publicada el 15 de Noviembre del 2004 en el Diario Oficial El Peruano, que aprueba el Texto Único Ordenado.

El sustento normativo o legal se define como normativas jurídicas que fortifican para el otorgamiento del derecho a ejercitar una actividad para el reconocimiento de obligaciones por parte de la institución que da cumplimiento a la asignación de carácter presupuestal (Díaz , 2016).

Por otro lado, para la variable de Beneficios Sociales, como marco normativo también se incluye la protección de trabajadores bajo alcances del Decreto Supremo N° 003-97-TR, (1997), en concordancia con el Decreto Legislativo N° 688 (1991) y su modificación mediante la Ley N° 31149 (2001).

Siguiendo con el análisis de nuestra segunda variable: *Beneficios Sociales*, Soto, (2014), afirma que son esa utilidad o ganancia que son ofrecidos por el contratante (del estado o privado) o emanados de acuerdo de las partes (pliego de reclamos, convenios colectivos, contratos de trabajo, costumbres, etc.). Algunos de dichos beneficios que son convencionales, se conceden por la asignación por regreso del goce vacacional, bonificación por quinquenio, bono por cumplir metas, gratificaciones por cónyuge, asignación escolar, entre otros. Por lo tanto, los beneficios sociales se desglosan en las siguientes dimensiones:

Gratificaciones: Gurevitch (2013), menciona que se otorgan dos veces en cada año, y equivale a una remuneración en forma mensual. Para su cálculo también representan dos periodos, eso dependiendo del semestre que corresponda, los mismos que ya se encuentran establecidos como son: Periodo de Enero-Junio (por motivo de Fiestas Patrias, siendo como fecha máxima de abono hasta el 15 de Julio); y el otro periodo que comprende los meses de Julio hasta Diciembre (Por motivos de Navidad, que será abonado como máximo el 15 de diciembre).

Compensación por Tiempo de Servicios: También denominado (CTS), Bueno (2005), la conceptualiza como uno de los beneficios sociales de prevención ante supuestos que da como origen la cesantía o desvinculación laboral, lo que resume a un seguro ante el desempleo. Esta CTS se equipará a un monto apenas superado de una remuneración de carácter mensual por año de servicio, siendo que su depósito se da cada semestre en dos partes iguales.

Vacaciones y descansos remunerados: respecto a las vacaciones anuales, el Decreto Legislativo N° 713 (1991) , de fecha 07 de Noviembre de 1991, que aprueba la Legislación respecto a los descansos debidamente remunerados de trabajadores que labora bajo el régimen laboral de la actividad privada, en el artículo N° 10, prescribe que es un derecho que tiene todo los trabajadores inmediatamente después de efectuar con algunos requisitos, al disfrute de 30 días naturales de descanso físico y remunerado de manera continua, sin interrupciones por cada año de servicios prestados. Esta remuneración (vacacional) se abona antes de empezar y se verá reflejada en dos documentos: Boleta de pago y en la Planilla de pagos.

En el articulado 11 del Decreto Supremo N° 012-92-TR (1992), de fecha 02 de Diciembre de 1992, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 713, respecto a la jornada mínima para obtener derecho de vacaciones, señala textualmente, que, los trabajadores tendrán este derecho a vacaciones siempre y cuando desempeñen por lo menos jornadas ordinarias mínimas de 04 horas diarias; por consiguiente, los trabajadores que desempeñen su jornada diaria menos de 04 horas (a tiempo parcial), se encuentran excluidos de percibir este beneficio.

III. METODOLOGÍA

Se hizo uso del método inductivo que identifica a los individuos que fueron tomados en cuenta en la población y muestra para el análisis concreto para la generalización del problema a investigar, dicho de otra manera, verificar la existencia de una relación entre una y otra variable de investigación: recaudación de arbitrios municipales y beneficios sociales.

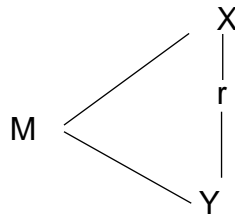
Así mismo, se empleó el método analítico, extrae partes de un todo para analizarlas de manera apartada; con el fin de examinar de formas meticolosa los fragmentos de las variables de estudio, así mismo, se analizó de manera detallada las teorías en las que se sustentan las variables estudiadas, definiendo sus dimensiones, tanto en la interpretación como discusión de resultados.

También se consideró el método hipotético-deductivo se empleó para el proceso de formulación de las hipótesis a analizar, realizando el contraste para plasmar una conclusión en base a los criterios de decisión; para posteriormente comparar los datos obtenidos con las hipótesis propuestas a través de las correlaciones halladas.

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Conforme a su finalidad, resulta ser básica, porque su interés está centrado en la innovación del conocimiento de las variables: recaudación de arbitrios municipales por medio de la aplicación de métodos formales de investigación. Su fin solamente recae en investigar la realidad y generar conocimiento, y así, interpretar, desentrañar, analizar, explicar y dar a conocer los secretos de ciencia, filosofía o la naturaleza. (Muñoz, 2015, pág. 25).

El diseño fue no experimental, de corte transversal, debido a que las variables no se manipulan sólo se verificará la correlación entre ambas. Menciona Cvetkovic et al. (2021), que el estudio transversal es la evaluación de un momento en específico y determinado de tiempo, a diferencia de los estudios longitudinales que en efecto tienden a involucrar el seguimiento en el tiempo. Los estudios transversales se consideran útiles para la determinación de la prevalencia de una condición, es por eso que se le llama “estudio prevalencia”. El esquema del diseño es el siguiente:



Donde:

M : muestra de estudio.

X : variable recaudación de arbitrios municipales

Y : variable beneficios sociales.

R : relación entre las variables.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable: Recaudación de arbitrios municipales

Definición conceptual: De acuerdo al SAT (2018), se entiende a la recaudación de los arbitrios como las programaciones o procedimientos de desembolso o pago hacia una asignación del presupuesto orientado a la asistencia y prestación del sostenimiento y mantenimiento de servicios públicos de los cuales se aprueban por documentos (ordenanzas municipales) con la finalidad que la institución tenga sustento legítimo y legal de la obligación para el cumplimiento por parte de los contribuyentes.

Definición operacional: Es la medida de la variable de recaudación de los arbitrios mediante cuestionario de forma estructurada con escala (valoración de tipo Likert) que se basó en las siguientes dimensiones: asignación de presupuesto, servicios públicos y sustento legal, adecuadamente validadas por expertos en gestión pública.

Dimensiones:

- Asignación de presupuesto, contó con 5 indicadores
- Servicios Públicos, posee 5 indicadores
- Sustento legal con 5 indicadores

Escala de medición: ordinal

Variable dependiente: Beneficios sociales

Definición conceptual: García et al. (2014), afirman que los beneficios sociales corresponden a una modalidad de compensación, que, diferenciando de la remuneración, no se forma de la prestación de servicios, por el contrario, se da a raíz del vínculo laboral, su autorización es de índole obligatoria normado por las leyes:

Definición operacional: Son todos los derechos que se reconocen a los trabajadores y cuentan con carácter obligatorio, del cual son muy distintas de las remuneraciones normales que reciben por su jornada de trabajo y normada por las leyes.

Dimensiones:

- Vacaciones, contó con 5 indicadores
- Gratificaciones, posee 5 indicadores
- CTS con 5 indicadores

Escala de medición: ordinal

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población:

La población fue determinada por 68 colaboradores administrativos de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo - 2022, cuyas edades fluctúan entre 21 años (asistente de RR.HH) a 68 años (Fiscalizadora UFC), cuya distribución se presenta a continuación

Tabla 1:

Distribución de colaboradores administrativos según área laboral.

Área	Varones	Mujeres	Nº de trabajadores
Gerencia General	2	1	3
Oficina de Asuntos Legales	2	3	5
Oficina de Ejecución Coactiva	0	2	2
Oficina de Imagen Institucional	2	1	3
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1	2	3
Oficina de Administración	2	0	2
Logística	3	5	8

Recursos Humanos	2	5	7
Informática	3	1	4
Contabilidad	1	1	2
Tesorería	1	1	2
Mantenimiento	2	1	3
Gerencia de Gestión Ambiental	2	1	3
Sub Gerencia de Limpieza Publica	1	2	3
Sub Gerencia de Calidad Ambiental	2	3	5
Unidad de Fiscalización y Control	4	6	10
Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final	2	1	3
TOTAL	32	36	68

Fuente: Registro de planilla.

Como parte de los Criterios de inclusión, se tomó en cuenta a los colaboradores administrativos de cualquier modalidad de contrato, de ambos géneros (femenino y masculino), que accedieron voluntariamente a participar.

Del mismo modo, se consideraron aspecto para los criterios de exclusión, tales como: no se tomaron en cuenta a los colaboradores administrativos que se abstuvieron de participar y desarrollar los cuestionarios.

Muestra:

Se trabajó con la población total de funcionarios, presentándose el fenómeno de población muestral.

Unidad de análisis:

Es cada colaborador administrativo de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo en el año 2022

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

Las técnicas de recolección de datos según Arias (2006, pág. 146) fueron las diferentes maneras de conseguir la información. En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se usará la encuesta dirigida a los colaboradores administrativos en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, ya que es procedimiento científico para la recolección de datos. La encuesta es una técnica particular y practica de un procedimiento de investigación que engloba los diseños no experimentales de con una

estrategia cuantitativa, debido a que admite estructurar y cuantificar todos los datos hallados para generalizarlos los resultados a toda la población en estudio (Kuznik et al. 2010)

Instrumento

Según Vallejo (2013) señala que el instrumento de medición permite materializar un criterio básico para la evaluación teniendo presente los valores y principios; así el cuestionario es de gran beneficio y utilidad en la investigación científica porque capta la atención de la investigación y contiene aspectos del fenómeno que se considera esencial: permitiendo el aislamiento de sucesos que son de interés, reduciendo la realidad a datos fundamentales y precisos (Tamayo y Tamayo, 2004)

Se aplicaron dos cuestionarios para evaluar ambas variables, cuyas preguntas se basaron en las dimensiones de cada variable; cuyas opciones de respuesta estuvieron en escala de Likert con 5 valores.

Validez y confiabilidad

La validez de todos los instrumentos es el nivel en la precisión de las dimensiones, características y /o atributos que se desea medir (Carrasco, 2015). Los instrumentos empleados fueron validados por los autores de las investigaciones tomados como referencia.

La confiabilidad se comprobó mediante coeficiente alfa de Cronbach donde se halló el valor de 0.801 para el cuestionario que mide la variable recaudación de arbitrios y 0.941 para el cuestionario de beneficios sociales, resultando aptos para su aplicación.

3.5. Procedimientos

El tesista tramitó el contacto con el personal administrativo de las diferentes oficinas de un Organismo Público Descentralizado de la ciudad de Trujillo, para definir la población, y determinar la muestra a la que se le aplicó los dos cuestionarios, diseñados para recoger información puntual y pertinente para dar cobertura a las necesidades de los objetivos. Luego se procedió a crear una base de datos ordenada para su posterior análisis en Microsoft Excel y el software estadístico SPSS V.25 para el tratamiento descriptivo e

inferencial, respectivamente, para dar paso a los resultados que determinaran la situación actual de las variables: recaudación de arbitrios municipales y beneficios sociales.

Para determinar las correlaciones se verificó el supuesto de normalidad de los datos, a través de los resultados de Kolmogorov-Smirnov (por tener una muestra mayor a 50) se verificó el comportamiento de datos presentando una distribución no normal, eligiendo para ello la prueba no paramétrica de Spearman para verificar las correlaciones planteadas en los objetivos.

3.6. Métodos de análisis de datos

En primera instancia se recogió información a través de los cuestionarios, creándose una base de datos en una hoja Excel, para desarrollar la estadística descriptiva y se plasmó a través de cuadros y gráficos estadísticos.

Para desarrollar la estadística inferencial se hizo uso del software SPSS V25, para verificar el comportamiento de los datos, es así que se sometió a ambas variables a la prueba de normalidad, determinando la prueba estadística a utilizar para efectuar las correlaciones, el Rho de Spearman y Tau-B de Kendall.

3.7. Aspectos éticos

Se procedió con la formalidad de solicitar el permiso correspondiente a la Institución para aplicar instrumentos de recolección de los datos, manteniéndose en reserva las identidades de los participantes, así como las respuestas que se obtuvieron en los cuestionarios. Se siguió los procedimientos del método científico respetando cada actividad según sustento estadístico.

IV. RESULTADOS

Después de la aplicación de los cuestionarios (consignados en anexos) que estuvieron direccionados a la recopilación de información para medir ambas variables de estudio, se resolvió la creación de una base de datos, para su posterior procesamiento, a continuación, se muestran los resultados encontrados.

4.1. Descripción de resultados del objetivo general

H₁: Existe relación significativa entre la recaudación de arbitrios y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

Tabla 2:

Tabla de contingencia de variables de recaudación de arbitrios y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

RECAUDACIÓN	BENEFICIOS			Total
	Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	n	5	2	7
	%	7.4%	2.9%	10.3%
Regular	n	7	39	49
	%	10.3%	57.4%	72.1%
Eficiente	n	0	8	12
	%	0.0%	11.8%	17.6%
Total	n	12	49	68
	%	17.6%	72.1%	100.0%

Fuente: Datos obtenidos por el investigador a través de los cuestionarios aplicados

Tau-b de Kendall (τ) = 0.403 Sig. P = 0.001 < 0.01 Rho de Spearman = 0.523

La tabla 2 se aprecia al 57.4% de colaboradores encuestados percibe la recaudación de arbitrios en nivel regular y a su vez, muestra un nivel medio en la variable beneficios sociales; tanto que el 11.8% presenta el nivel regular en la variable recaudación de arbitrios y un nivel medio en beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall es 0.403 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.523 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.001 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre recaudación de arbitrios y los beneficios sociales de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo –

2022. Entonces, se acepta la hipótesis general (Hi). Es decir, mientras sube la variable recaudación de arbitrios también lo hacen los beneficios sociales.

4.2. Resultados del objetivo específico 1

Recaudación de arbitrios y sus dimensiones: asignación del presupuesto, sustento legal y servicios públicos en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo-2022.

Tabla 3:

Nivel de la recaudación de arbitrios de los funcionarios de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022

Nivel	n	%
Deficiente	7	10.3%
Regular	49	72.1%
Eficiente	12	17.6%
Total	68	100.0%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

La tabla 3 se puede apreciar que la percepción de la recaudación de arbitrios de los funcionarios de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo en el año 2022 está representada por el nivel regular en un 72.1%, el nivel eficiente por el 17.6% y el 10.3% por el nivel deficiente. Esto nos indica que aún quedan muchas medidas preventivas y/o correctivas que se deben implantar para mejorar el entorno de la recaudación de arbitrios.

Tabla 4:

Niveles de las dimensiones de recaudación de arbitrios en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022

Nivel	Asignación del presupuesto		Servicios públicos		Sustento legal	
	n	%	n	%	n	%
Deficiente	9	13.2%	4	5.9%	12	17.6%
Regular	49	72.1%	34	50.0%	49	72.1%
Eficiente	10	14.7%	30	44.1%	7	10.3%
Total	68	100%	68	100%	68	100%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

La tabla 4 se puede observar a la variable recaudación de arbitrios se analizó bajo tres dimensiones: asignación de presupuesto, servicios públicos y sustento legal; notándose que el nivel regular está presente con el mayor porcentaje en las tres dimensiones; es así que se tiene el 72.1%, 50% y 72.1% respectivamente. Estos resultados demuestran que para que se dé el correcto proceso para la designación de la cobertura de los servicios públicos, requiere de notorias mejoras en su accionar.

4.3. Resultados del objetivo específico 2

Beneficios sociales y sus dimensiones: vacaciones, gratificaciones y CTS en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo-2022.

Tabla 5:

Nivel de percepción de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022

Nivel	n	%
Bajo	12	17.6%
Medio	49	72.1%
Alto	7	10.3%
Total	68	100.0%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

La tabla 5 se puede apreciar que los beneficios sociales son percibidos en su mayoría (49 colaboradores) en el nivel medio, representado por el 72.1%, en tanto el nivel bajo presenta el 17.6 y el nivel alto, el 10.3%. Estos resultados evidencian la disconformidad de los funcionarios hacia los beneficios percibidos que les brinda su entidad.

Tabla 6:

Niveles de las dimensiones de la recaudación de arbitrios en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo - 2022

Nivel	Vacaciones		Gratificaciones		CTS	
	n	%	n	%	n	%
Bajo	14	20.6%	17	25.0%	19	27.9%
Medio	44	64.7%	46	67.6%	41	60.3%
Alto	10	14.7%	5	7.4%	8	11.8%
Total	68	100%	68	100%	68	100%

Nota: Datos obtenidos por el investigador.

La tabla 6 se puede observar que la variable beneficios sociales se analizó bajo tres dimensiones: vacaciones, gratificaciones y CTS; notándose que el nivel regular está presente con el mayor porcentaje en las tres dimensiones; es así que se tiene el 64.7%, 67.6% y 60.3% respectivamente.

Es importante que las entidades puedan brindarles estos beneficios a los colaboradores en el tiempo adecuado, ya que los beneficios sociales poseen la capacidad de generar felicidad personal, dicha felicidad se refleja en el compromiso y en rendimiento, necesarios para el desarrollo de sus actividades.

4.4. Resultados del objetivo específico 3

H₁: Existe una relación directa y significativa entre la dimensión asignación del presupuesto y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

Tabla 7:

Tabla de contingencia de dimensión asignación del presupuesto y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	BENEFICIOS SOCIALES			Total	
	Bajo	Medio	Alto		
Deficiente	n	5	4	0	9
	%	7.4%	5.9%	0.0%	13.2%
Regular	n	7	39	3	49
	%	10.3%	57.4%	4.4%	72.1%
Eficiente	n	0	6	4	10
	%	0.0%	8.8%	5.9%	14.7%
Total	n	12	49	7	68
	%	17.6%	72.1%	10.3%	100.0%

Fuente: Datos obtenidos por el investigador a través de los cuestionarios aplicados
 Tau-b de Kendall (τ) = 0.337 Sig. P = 0.000 < 0.01 Rho de Spearman = 0.448

Se evidencia que la tabla 7, el 57.4% de colaboradores califica la dimensión asignación del presupuesto como regular y como medio el nivel de beneficios sociales; mientras el 10.3% presenta el nivel regular en la dimensión asignación del presupuesto y un nivel bajo en beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall es 0.337 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.448 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.001 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre recaudación de arbitrios y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Entonces, se acepta su hipótesis general (H_i). Es decir, mientras sube la variable recaudación de arbitrios también lo hacen los beneficios sociales.

4.5. Resultados del objetivo específico 4

H_1 : Existe relación directa y significativa entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

Tabla 8:

Tabla de contingencia de la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

SERVICIOS PÚBLICOS	BENEFICIOS			Total	
	Bajo	Medio	Alto		
Deficiente	n	3	1	0	4
	%	4.4%	1.5%	0.0%	5.9%
Regular	n	5	27	2	34
	%	7.4%	39.7%	2.9%	50.0%
Eficiente	n	4	21	5	30
	%	5.9%	30.9%	7.4%	44.1%
Total	n	12	49	7	68
	%	17.6%	72.1%	10.3%	100.0%

Fuente: Datos obtenidos por el investigador a través de los cuestionarios aplicados
 Tau-b de Kendall (τ) = 0.201 Sig. P = 0.021 < 0.05 Rho de Spearman = 0.268

Se evidencia la tabla 8, al 39.7% de colaboradores encuestados percibe los servicios públicos en un nivel regular y a su vez, muestra un nivel medio respecto de la variable beneficios sociales; por su parte, el 30.9% presenta el nivel eficiente en la dimensión servicios públicos y un nivel medio en beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall es 0.201 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.268 (correlación positiva baja), con una sig. de correlación de 0.021 siendo inferior al 5% de significancia ($P < 0,05$); esto nos evidencia que existe relación positiva significativa entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Entonces, se toma por aceptada la hipótesis de investigación (H_i).

H_1 : Existe relación directa y significativa entre la dimensión sustento legal y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

4.6. Resultados del objetivo específico 5

Tabla 9:

Tabla de contingencia de la dimensión sustento legal y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

SUSTENTO LEGAL	BENEFICIOS SOCIALES			Total	
	Bajo	Medio	Alto		
Deficiente	n	8	4	0	12
	%	11.8%	5.9%	0.0%	17.6%
Regular	n	4	42	3	49
	%	5.9%	61.8%	4.4%	72.1%
Eficiente	n	0	3	4	7
	%	0.0%	4.4%	5.9%	10.3%
Total	n	12	49	7	68
	%	17.6%	72.1%	10.3%	100.0%

Fuente: Datos obtenidos por el investigador a través de los cuestionarios aplicados

Tau-b de Kendall (τ) = 0.448 Sig. P = 0.000 < 0.01 Rho de Spearman = 0.587

La tabla 9 pone de manifiesto, al 61.8% de los colaboradores encuestados que percibe el sustento legal en un nivel regular y a su vez, muestra un nivel medio respecto a la variable beneficios sociales; por su parte, el 30.9% presenta el nivel eficiente en la dimensión servicios públicos y un nivel medio en beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall corresponde 0.201 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.268 (correlación positiva baja), con una sig. de correlación de 0.021 inferior al 5% de significancia ($P < 0,05$); esto nos evidencia que existe relación positiva significativa entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Entonces, se da por aceptada la hipótesis de investigación (H_i).

4.7. Resultados del objetivo específico 6

H_1 : Existe relación directa y significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

Tabla 10:

Tabla de contingencia de recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS	VACACIONES			Total	
	Bajo	Medio	Alto		
Deficiente	n	5	2	0	7
	%	7.4%	2.9%	0.0%	10.3%
Regular	n	9	35	5	49
	%	13.2%	51.5%	7.4%	72.1%
Eficiente	n	0	7	5	12
	%	0.0%	10.3%	7.4%	17.6%
Total	n	14	44	10	68
	%	20.6%	64.7%	14.7%	100.0%

Fuente: Datos obtenidos por el investigador a través de los cuestionarios aplicados

Tau-b de Kendall (τ) = 0.464 Sig. P = 0.000 < 0.01 Rho de Spearman = 0.585

Se aprecia la tabla 10, al 51.5% a los colaboradores encuestados que percibe la recaudación de arbitrios en un nivel regular y presenta un nivel medio en la dimensión vacaciones; así mismo el 13.2% presenta un nivel regular en la variable recaudación de arbitrios y un nivel bajo en vacaciones. El valor de Tau-b de Kendall es 0.464 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.585 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre recaudación de arbitrios y dimensión vacaciones en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Entonces, se da por aceptada la hipótesis de estudio (H_i).

4.8. Resultados del objetivo específico 7

H_1 : Existe relación significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

Tabla 11:

Tabla de contingencia de la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS	GRATIFICACIONES			Total	
	Bajo	Medio	Alto		
Deficiente	n	4	3	0	7
	%	5.9%	4.4%	0.0%	10.3%
Regular	n	10	37	2	49
	%	14.7%	54.4%	2.9%	72.1%
Eficiente	n	3	6	3	12
	%	4.4%	8.8%	4.4%	17.6%
Total	n	17	46	5	68
	%	25.0%	67.6%	7.4%	100.0%

Fuente: Datos obtenidos por el investigador a través de los cuestionarios aplicados

Tau-b de Kendall (τ) = 0.295 Sig. P = 0.001 < 0.01 Rho de Spearman = 0.383

La tabla 11 nos muestra al 54.4% de colaboradores califica la variable recaudación de arbitrios como regular y como medio el nivel de gratificaciones; mientras el 14.7% presenta el nivel regular en la recaudación de arbitrios y un nivel bajo en la dimensión gratificaciones. El valor de Tau-b de Kendall es 0.295 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.383 (correlación positiva baja), con una sig. de correlación de 0.001 siendo inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Entonces, se da por aceptada la hipótesis H_i .

4.9. Resultados del objetivo específico 8

H_1 : Existe relación significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

Tabla 12:

Tabla de contingencia de recaudación de arbitrios y la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.

RECAUDACIÓN	CTS			Total	
	Bajo	Medio	Alto		
Deficiente	n	6	1	0	7
	%	8.8%	1.5%	0.0%	10.3%
Regular	n	12	34	3	49
	%	17.6%	50.0%	4.4%	72.1%
Eficiente	n	1	6	5	12
	%	1.5%	8.8%	7.4%	17.6%
Total	n	19	41	8	68
	%	27.9%	60.3%	11.8%	100.0%

Fuente: Datos obtenidos por el investigador a través de los cuestionarios aplicados

Tau-b de Kendall (τ) = 0.435 Sig. P = 0.000 < 0.01 Rho de Spearman = 0.552

Interpretación:

La tabla 12 nos muestra al 50% de los colaboradores encuestados que percibe recaudación de arbitrios en un nivel regular y presenta un nivel medio en la dimensión CTS; así mismo el 17.6% presenta nivel regular en la variable recaudación de arbitrios y un nivel bajo en CTS. El valor de Tau-b de Kendall es 0.435 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.552 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Quedando demostrado que se acepta H_1 .

Tabla 13:

Resumen de las hipótesis

RELACIÓN DE VARIABLES	TAU-B DE KENDALL	RHO DE SPEARMAN	PROBABILIDAD (P - VALOR)	DECISIÓN	SIGNIFICANCIA
Recaudación de arbitrios - Beneficios sociales	0.403	0.523 (positiva moderada)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación es muy significativa
Relación de las dimensiones de la variable recaudación de arbitrios con la variable beneficios sociales					
Dimensión asignación del presupuesto - Beneficios sociales	0.337	0.448 (positiva baja)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación es muy significativa
Dimensión servicios públicos - Beneficios sociales	0.201	0.268 (positiva débil)	0.021<0.05	Se rechaza la Ho	La relación es significativa
Dimensión sustento legal- Beneficios sociales	0.448	0.587 (positiva media)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación es muy significativa
Relación de la variable recaudación de arbitrios con las dimensiones de la variable beneficios sociales					
Recaudación de arbitrios - Dimensión vacaciones	0.464	0.585 (positiva media)	0.000<0.01	Se acepta la Ho	La relación es muy significativa
Recaudación de arbitrios - Dimensión gratificaciones	0.295	0.383 (positiva baja)	0.001<0.01	Se rechaza la Ho	La relación es muy significativa
Recaudación de arbitrios - Dimensión CTS	0.435	0.552 (positiva media)	0.000<0.01	Se acepta la Ho	La relación es muy significativa

Fuente: tabla 6-12

V. DISCUSIÓN

Los Arbitrios Municipales son tasas que se efectúan por brindar servicios públicos o mantenimiento de los mismos, los cuales son: limpieza pública, serenazgo, parques y jardines públicos, los mismos que son autorizados y aprobados por medio de ordenanzas municipales, estipulando las tasas o montos a pagar por los contribuyentes. Cabe resaltar que se les denomina contribuyentes de estos arbitrios, a los ciudadanos que son propietarios o titulares de los predios, indistintamente que las habiten, estén desocupados o bajo alquiler o uso de otra persona. La recaudación de dichos arbitrios se efectúa en base a criterios como: la asignación del presupuesto y la prestación de servicios públicos, todo bajo un sustento legal.

Por su parte se le denomina beneficios sociales a las retribuciones o compensaciones que reciben los trabajadores, independientemente de su remuneración según la relación laboral que establezcan con su entidad, como parte de pago de las tareas que realizan. En nuestro país, los beneficios laborales son: Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), gratificaciones y el descanso vacacional anual.

Respecto al objetivo general de la investigación se evidencia al 57.4% de colaboradores encuestados que percibe la recaudación de arbitrios en un nivel regular y a su vez, muestra un nivel medio en la variable beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall corresponde a 0.403 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.523 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.001 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre recaudación de arbitrios y los beneficios sociales de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Al respecto (Fernando, 2012), expresa en su artículo de gestión pública que la recaudación municipal mejora en su constancia con la permanente innovación de procedimientos y procesos para obtener una cantidad mayor de arbitrios municipales. Por otro lado Gálvez (2012) en su trabajo de investigación, aporta con la siguiente afirmación: el mejoramiento de la recaudación municipal; es la agrupación

de acciones que se lleva a cabo el cobro de contribuciones, tasas e impuestos en los periodos más convenientes.

En cuanto al objetivo específico 1, se constata que el nivel de percepción de la recaudación de arbitrios de los funcionarios de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo en el año 2022 es regular en un 72.1%. así mismo en la tabla 3 se muestran las dimensiones de la variable: asignación familiar, servicios públicos y sustento legal, resaltando el nivel regular en las tres dimensiones; con el 72.1%, 50% y 72.1% respectivamente. Esto evidencia la disconformidad de los ciudadanos por el proceso de recaudación, por el contrario Calderón (2021) halló en su investigación que la mayor parte de entrevistada divisa que la recaudación de arbitrios se encuentra en niveles eficientes. Por su parte, se pronuncia López (2020) quien afirma en su investigación que es muy necesario desplegar nuevos instrumentos a la población y administración de la municipalidad en temas de cultura tributaria, edificando en los pagadores de arbitrios un horizonte afín a la situación de las cualidades y finalidades del plan tributario municipal. Así mismo Canchari (2021) exhorta la creación de información específica de recaudo de arbitrios municipales, pues encontró en su investigación que toda vez que preexiste deficiencia de conocimiento, ese periodo disminuyó el recaudo de arbitrios no solo por ello sino además producto de la epidemia del Coronavirus-19; y es que además del desconocimiento de los fines y administración de los arbitrios, se le sumó a ésta época la pandemia que aún estamos atravesando. Por ello, es muy importante contar con una adecuada gestión del ente recaudador de los arbitrios, pues tal como manifiestan Rodríguez & Wilfredo (2015) en su investigación opinan lo mismo, ya que el 90% de los entrevistados señalaron la presencia de una dependencia encargada dentro de la Municipalidad, como responsable de ejecutar el procedimiento de recaudar tributos, significándose el cumplimiento de directrices de la tributación estatal encuadrados en las normas legales, de contar con un despacho para dicha función primordial.

Del objetivo específico 2 se puede afirmar que los beneficios sociales son percibidos en su mayoría (49 colaboradores) en el nivel medio, representado por el 72.1%, así mismo, se analizó la variable bajo tres dimensiones: vacaciones, gratificaciones y CTS; notándose que el nivel regular está presente con el mayor porcentaje en las tres dimensiones; es así que se tiene el 64.7%, 67.6% y 60.3% respectivamente. El tipo de empleo es una herramienta muy importante al momento de percibir los beneficios sociales (Miranda, 2019). Así mismo los resultados de la investigación dejan ver la manifestación de parte de los colaboradores en pro de mejoras al accionar de ésta variable en la entidad de estudio, al respecto Rodríguez (2017), señala a modo de síntesis en su investigación que es imprescindible que el Gobierno del Perú acoja formas para enfrentar la paga beneficios sociales-laborales aplazadas de pagos por la causal de insuficiencia de las compañías. Así mismo se debe tener en cuenta las condiciones personas de los trabajadores, tal como lo manifiesta Jurado (2017) quien manifiesta que el género, así como edad de manera independiente necesariamente no se encuentran en relación respecto a la vulneración de beneficios socio laborales obtenidos por los trabajadores del sector público del régimen laboral de la actividad privada en nuestro país.

En el desarrollo del objetivo específico 3 se muestra que el 57.4% de los colaboradores califica la dimensión asignación del presupuesto como regular y como medio el nivel de beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall corresponde a 0.337 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.448 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.001 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre recaudación de arbitrios y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Se debe prestar mucha atención a la asignación presupuestaria, pues es el instrumento encargado del proceso administrativo (dirección, organización, control y planificación) de los recursos del estado, el mismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público. (SAT 2021).

Entendiendo que la asignación presupuestaria es un importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas y proyectos, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.

Del objetivo específico 4, se expresa que el 39.7% de los colaboradores encuestados percibe los servicios públicos en un nivel regular y a su vez, muestra un nivel medio en la variable beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall corresponde a 0.201 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman resulta ser 0.268 (correlación positiva baja), con una sig. de correlación de 0.021 que es inferior al 5% de significancia ($P < 0,05$); esto nos evidencia que existe relación positiva significativa entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Queda demostrado que existe mucho trabajo por realizar, pues el nivel medio o regular de percepción dejan notorio que existe muchas decisiones a tomar en pro de la mejora de la gestión. Al respecto Campbell (2012) manifiesta que los servicios públicos tienen como objetivo de respuesta a diferentes imperativos del funcionamiento de la sociedad. Entendiendo de la dimensión que, un servicio es considerado público cuando es el gobierno el encargado de brindarlo.

En el desarrollo del objetivo específico 5, se pone de manifiesto que el 61.8% de los colaboradores encuestados percibe el sustento legal en un nivel regular y a su vez, muestra un nivel medio en la variable beneficios sociales. El valor de Tau-b de Kendall resulta ser 0.201 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.268 (correlación positiva baja), con una sig. de correlación en 0.021 que es inferior al 5% de significancia ($P < 0,05$); esto nos evidencia que existe relación positiva significativa entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Cabe resaltar que en el sustento legal están enmarcadas las normas jurídicas que fortifican y hacen posible un reclamo ante la justicia, y nos brinda la oportunidad a desplegar un acto para que la demanda sea atendida. En torno a esta situación Díaz (2016) indica que el sustento legal en la variable recaudación de arbitrios son aquellas reglas de carácter jurídico que fortifican los precedentes para

consentir el derecho para ejecutar una acción para el reconocimiento de un deber de la organización que establece la asignación presupuestaria.

En cuanto al objetivo específico 6, se afirma que el 51.5% de colaboradores encuestados percibe la recaudación de arbitrios en un nivel regular y presenta un nivel medio en la dimensión vacaciones. El valor de Tau-b de Kendall es 0.464 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.585 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Las vacaciones son un derecho que se da al cumplir ciertos requisitos laborales en forma anual por un período de 30 días calendarios de descanso físico remunerado. Respecto a ello el Decreto Legislativo (D.L.) N° 713 que aprueba la Legislación respecto a los descansos debidamente remunerados de trabajadores manifiesta que las vacaciones y descansos remunerados son un derecho de todo trabajador.

En el desarrollo del objetivo específico 7, se muestra que el 54.4% de los colaboradores califica la variable recaudación de arbitrios como regular y como medio el nivel de gratificaciones. El valor de Tau-b de Kendall es 0.295 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman a 0.383 (correlación positiva baja), con una sig. de correlación de 0.001 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Como Gurevitch (2013) menciona, se otorgan dos veces en cada año, y equivale a una remuneración en forma mensual, así mismo menciona que se debe considerar además que la gratificación es un beneficio social codificado en la Ley 27735 y es equivalente a 1 sueldo adicional si el trabajador ha desarrollado actividades laborales 1 semestre completo: del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre.

Para el objetivo específico 8, se afirma que el 50% de colaboradores encuestados percibe la recaudación de arbitrios en un nivel regular y presenta un nivel medio en la dimensión CTS. El valor de Tau-b de Kendall es 0.435 y el valor del coeficiente de Rho de Spearman es 0.552 (correlación positiva media), con una sig. de correlación de 0.000 que es inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$); esto nos evidencia que existe relación positiva muy significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. Respecto a ello Bueno (2005) define la compensación por tiempo de servicios a un beneficio social que se proveerá a un monto apenas superado de una remuneración de carácter mensual por año de servicio, siendo que su depósito se da cada semestre en dos partes iguales; en nuestro país se otorga dos veces al año, en los meses de mayo y noviembre. La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) tiene como finalidad el respaldo de un fondo para el trabajador que le haga posible enfrentar a las contingencias venideras ocurridas en un plazo posterior al del vínculo laboral cubriendo sus necesidades y las de su familia en lo que se reincorpora al mercado laboral.

VI. CONCLUSIONES

Se concluye que:

1. La recaudación de arbitrios tiene una influencia positiva y altamente significativa en los beneficios sociales de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022, con valor Tau-b de Kendall del 0.403 y valor Rho de Spearman de 0.523 (positiva moderada), con significancia de 0.000 ($P < 0.01$). Mostrando suficiente evidencia para aceptar la hipótesis de investigación y afirmar que en la medida que la recaudación de arbitrios mejoré también lo hará la percepción de los beneficios sociales obtenidos.
2. El nivel de recaudación de arbitrios de los funcionarios de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo en el año 2022 es regular con 72.1%, así mismo sus dimensiones: asignación del presupuesto, servicios públicos y sustento legal presentan un nivel regular representado con el 72.1%, 50% y 72.1% respectivamente. Quedando demostrado que se deben implementar medidas para mejorar la recaudación de impuestos y evitar el incumplimiento que trae como consecuencia un deterioro económico en las Finanzas Públicas, ocasionando que los servicios brindados a partir de esta actividad se vean afectados.
3. El nivel de beneficios sociales percibidos por los funcionarios de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo en el año 2022 es percibido como medio en un 72.1%, el nivel que prevalece en las dimensiones también es medio, así se tiene a vacaciones con 64.7%, gratificaciones con 67.6% y CTS con 60.3%. Dichos niveles demuestran la disconformidad de los colaboradores; esto aspecto negativo que no ayuda a mantener una buena satisfacción con respecto al vínculo laboral, ocasiona que el compromiso y el rendimiento laboral se vea afectado.
4. La dimensión asignación del presupuesto presenta relación positiva y muy significativa con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022, con un valor de Tau-b de Kendall de

0.337 y un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.448 (correlación positiva media) y con una sig. de 0.000 inferior al 1% de significancia ($P < 0.01$). Entonces se tiene por aceptada la hipótesis H_i .

5. La dimensión servicios públicos tiene una relación positiva y significativa con los beneficios sociales de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022, con un valor de Tau-b de Kendall de 0.201, un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.268 y con una sig. de correlación de 0.021 inferior al 5% de significancia ($P < 0,05$). Entonces se da por aceptada la hipótesis de investigación (H_i).
6. El sustento legal tiene una relación positiva y muy significativa con los beneficios sociales de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022. con un valor de Tau-b de Kendall de 0.448, un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.587 y con una significancia de 0.000 inferior del 1% de sig. estándar ($P < 0,01$). Entonces se da por aceptada la hipótesis de investigación (H_i)
7. La Recaudación de los arbitrios tiene relación positiva y muy significativa con la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022, pues presenta un valor de Tau-b de Kendall de 0.464 y un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.585, con una significancia de 0.000 inferior del 1% de sig. estándar ($P < 0,01$), mostrando evidencia para aceptar la hipótesis de investigación (H_i)
8. La recaudación de arbitrios tiene una relación positiva y muy significativa con la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022, contando con un valor de Tau-b de Kendall de 0.295 y un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.383 y con una sig. de correlación del 0.001 inferior al 1% de significancia ($P < 0,01$). Entonces se da por aceptada la hipótesis de investigación (H_i).

9. La recaudación de arbitrios tiene una relación positiva y muy significativa con la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022, presentando un valor de Tau-b de Kendall de 0.435 y un valor del coeficiente de Rho de Spearman de 0.552, con una significancia de 0.000 inferior al 1% de sig. estándar ($P < 0,01$), mostrando evidencia para aceptar la hipótesis de investigación (H_i).

VII. RECOMENDACIONES

1. Al área municipal encargada de la recaudación de arbitrios, plantear estrategias para reducir y sancionar la evasión fiscal para que se puedan tener los medios económicos y así lograr la cobertura de los beneficios sociales de los trabajadores municipales.
2. Al Gerente tributario, para mejorar la recaudación de arbitrios, a tomar en cuenta en su planificación la información alcanzada mediante la diligencia de un análisis situacional, que permita la identificación plena de las acciones y medidas a desarrollar para el bienestar de la población.
3. Al Gerente de presupuesto y planificación, gestionar la adecuada asignación del presupuesto tomando en cuenta las necesidades de los ciudadanos con miras al desarrollo de la sociedad.
4. Concientizar a la población que el pago oportuno de los arbitrios permitirá brindar mejores servicios públicos.
5. A los gerentes de las entidades municipales, definir los plazos a través de un cronograma para que el período de vacaciones de los colaboradores sea oportuno y de esa manera preparar al grupo de trabajo para las ausencias de sus compañeros y no perjudicar el ritmo laboral.
6. A las entidades municipales se les exhorta cumplir con el monto acordado de las gratificaciones según el contrato pactado, según las fechas correspondientes.
7. A futuros investigadores se les exhorta tomar de referencia las conclusiones y hallazgos de del presente estudio con el propósito de establecer indicadores cualitativos que respalde y/o apoyen sus investigaciones en argumentos vinculados a la recaudación de arbitrios y beneficios sociales.

REFERENCIAS

- Decreto Supremo N°156-2004-EF. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Lima.
- Torres , R., & Torres, F. (2015). *Estrategia de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel*. Chiclayo: Universidad Selor de Sipan.
- Ackermann, P. C. (1993). *Quipukamayoc*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM.
- Alessandri. (1998). *Tratado de Derecho Civil, partes preliminar y general. Volumen II*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica 6 edición*. Venezuela: Editorial Episteme.
- Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho Tributario (2da. Edición)*. Lima: Palestra Editores.
- Bueno. (2005). *Hacia una definición de los beneficios sociales como gasto deducible del Impuesto a la Renta*. Lima: Editora Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Butteler. (2008). *Gestión Municipal Y Desarrollo Local*. Lima: Instituto de Investigación Horizonte Empresarial.
- Calderón, L. (2021). *Recaudación de arbitrios y la gestión de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de Huanchaco 2021*. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Calixto. (2018). *ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y SU IMPACTO AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO - PERIODO 2016*. Huancayo: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- Campbell, D. (2012). Public Managers in Integrated Services Collaboratives: What Works Is Workarounds. *Public Administration Review*, 721-730.

- Canchari, M. (2021). *Estrategias de cobranza de arbitrios municipales para mejorar la recaudación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2021* . Lima: Universidad César Vallejo.
- Carrasco, S. (2015). *Metodología de la investigación científica. 1° Edición*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J., & Correa, L. (2021). *Estudios transversales*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Díaz , J. (2016). *Interpretation of the constitution and constitutional judge*.
- Fernando, E. (2012). *Tributos*. Lima : Editora y Distribuidora Real SRL.
- Gálvez, J. (2012). *Fiscalización Tributaria*. Lima: Contadores & Empresas.
- García, A., Valderrama, L., & Paredes, B. . (2014). *Remuneraciones y Beneficios Sociales*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Guerrero, A. (2015). *Manual del Derecho del Trabajo: Derecho Individual, Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo con aplicación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo*. Lima: Lex & Iuris.
- Gurevitch. (2013). *Uso de las gratificaciones de la comunicación de masas en empresas privadas*. Lima: Coyutural.
- Jesymar, R. &. (2011). *Estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre la actividad comercial, económica, industrial y de índole similar para la alcaldía del Municipio Escuche, estado Trujillo*. . Mérida: Universidad de los Andes.
- Jurado, E. (2017). *Efectos asociados al nuevo régimen del servicio civil en los beneficios sociales adquiridos de modo convencional por los servidores públicos sujetos al régimen laboral privado en el Perú 2017*. Lima: Universidad César Vallejo.

- Karina Dottori Claudia Arias Corina Soliveriz. (2017). *Educación con adultos mayores: motivaciones y beneficios percibidos*. Paraná: Universidad Estadual de Ponta Grossa.
- Kuznik, A., Hurtado, A., & Espinal, A. (2010). *El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas*. España: Universidad Autónoma de Barcelona
- Legislativo, D. (1994). *Ley de Tributación Municipal* . Lima.
- López, A. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio- CRA Y8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería*. Montería: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ministros, C. d. (1991). *Consolidan legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al regimen laboral de la actividad privada*. Lima.
- Ministros, C. d. (1991). *Ley de Consolidación de Beneficios Sociales* . Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Miranda, C. (2019). *Beneficios Sociales y satisfacción laboral en los trabajadores de una concesionaria de autos en Villahermosa, Tabasco*. Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la investigación*. México.
- OIT, M. e. (-- de 09 de 2019). <HTTPS://WWW.ILO.ORG/GLOBAL/ABOUT-THE-ILO/MISSION-ANDOBJECTIVES/LANG--ES/INDEX.HTM>. Obtenido de <HTTPS://WWW.ILO.ORG/GLOBAL/ABOUT-THE-ILO/MISSION-ANDOBJECTIVES/LANG--ES/INDEX.HTM>: <HTTPS://WWW.ILO.ORG/GLOBAL/ABOUT-THE-ILO/MISSION-ANDOBJECTIVES/LANG--ES/INDEX.HTM>
- Ojeda. (2015). *Parques y jardines como elemento del desarrollo urbano*. Lima: Editorial Universidad Nacional de Ingeniería.

- Ortiz, K. (2017). *Limitación de Beneficios Sociales y acceso a la seguridad social en la creación de puestos de trabajo en el desarrollo de actividades comerciales por empresarios informales en la Ciudad de Juliaca -2017*. Juliaca: Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez .
- República, C. d. (2001). *LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 9 y 18*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- República, C. d. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades* . Lima.
- Rodríguez Ernesto & Vargas Wilfredo. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 3-23.
- Rodríguez, J. (2017). *Adopción de medidas del Estado Peruano frente al pago de Beneficios Sociales pendientes de cancelación por insolvencia empresarial*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- SAT. (03 de 08 de 2021). *Servicio de administración tributaria*. Obtenido de Información de impuesto predial y arbitrios: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Silva, P. D. (09 de Noviembre de 2016). *BENEFICIOS SOCIALES: INFLUENCIA EFECTIVA EN EMPRESAS*. Obtenido de nucleodoconhecimento.com.br: <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/ADMINISTRACIONDE-EMPRESAS/BENEFICIOS-SOCIALES-EMPRESAS#RESPOND>
- Soto, R. (2014). *Remuneración y Beneficios Sociales*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica. Cuarta edición*. México: Limusa Noriega Editores.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728*. (1997). Lima: Presidencia del Perú.

- Tonatiuh. (2003). *La influencia de Durkheim en la teoría funcionalista de Malinowski*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Torella, M. L. (2014). *Beneficios Laborales: Una herramienta de gestión estratégica en puestos medios y altos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Trabajo, M. d. (1992). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 713*. Lima.
- Vallejos, E. (2013). *El impacto de la implementación de las TIC en la Evaluación del Desempeño Laboral*. Lima: PCUP.
- Vidarte, N. (2016). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango – 2015*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Recaudación de arbitrios	Según el Servicio de Administración Tributaria (2018), La recaudación de arbitrios son procedimientos de pago, para la asignación de presupuesto direccionado a la prestación de mantenimiento por servicios públicos los cuales son aprobados por directivas locales como ordenanzas para que la entidad pueda tener un sustento legal de obligación para los contribuyentes.	Es la medición de la variable recaudación de arbitrios mediante un cuestionario estructurado con una escala de valoración tipo Likert que baso en las dimensiones asignación de presupuesto, servicios públicos y sustento legal, debidamente validados por expertos en gestión pública.	Asignación de Presupuesto	Planificación	Ordinal
				Organización	
				Dirección	
				Control	
			Servicios Públicos	Programación de ingresos y egresos	Ordinal
				Subsidios	
				Legislación	
				Desarrollo económico	
			Sustento Legal	Igualdad	Ordinal
				Bienestar social	
				Normativa	
				Obligaciones	
Beneficios sociales	García, Valderrama y Paredes (2014) Los beneficios sociales son un tipo de compensación, que, a diferencia de la	Son aquellos derechos reconocidos a los trabajadores y que también son de carácter obligatorio,	Vacaciones	Distribución eficiente	Ordinal
				Distribución eficaz	
				Ejecución presupuestaria	
Beneficios sociales	García, Valderrama y Paredes (2014) Los beneficios sociales son un tipo de compensación, que, a diferencia de la	Son aquellos derechos reconocidos a los trabajadores y que también son de carácter obligatorio,	Vacaciones	Requisitos de las vacaciones	Ordinal
				Oportunidad del descanso vacacional	
				Oportunidad de pago de las vacaciones	

	remuneración, no se genera de la prestación de servicios, sino que se origina de la relación laboral, su otorgamiento es de carácter obligatorio normado por las leyes	que son muy distintas de las remuneraciones normales que reciben por su trabajo y la cual esta normada por las leyes	Gratificaciones	Requisitos de las gratificaciones	Ordinal
				Remuneración Computable	
				Oportunidad de pago de las gratificaciones	
			CTS	Derecho a CTS	Ordinal
				Remuneración Computable	
				Oportunidad de pago de la CTS	

Nota: Elaboración propia

Anexo 2: Matriz de Consistencia

ANEXO Nº 01.- MATRIZ DE CONSISTENCIA							
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E ITEMS				
¿Cuál es la relación entre la recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo - 2022?	Determinar la relación que existe entre la recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo 2022	Existe relación directa y significativa entre la recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022	VARIABLE 1: RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES				Deficiente Regular Eficiente
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS	
			Asignación de presupuesto	Planificación	01 al 06	-Escala de <u>LIKERT</u> Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	
				Organización			
				Dirección			
				Control			
				Programación de ingresos y egresos			
			Servicios públicos	Subsidios	07 al 13		
				Legislación			
				Desarrollo económico			
Igualdad							
Sustento Legal	Bienestar social	14 al 20					
	Normativa						
	Obligaciones						

				Distribución eficiente			
				Distribución eficaz			
				Ejecución presupuestaria			
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÒTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE 2: BENEFICIOS SOCIALES				
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS	NIVELES Y RANGOS
	<p>Identificar el nivel de la recaudación de arbitrios y sus dimensiones: asignación del presupuesto, servicios públicos y sustento legal en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.</p> <p>Identificar el nivel de beneficios sociales y sus dimensiones: vacaciones, gratificaciones y CTS en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022;</p>		Vacaciones	<p>Requisitos de las vacaciones</p> <hr/> <p>Oportunidad del descanso vacacional</p>	1-Mar	Escala de <u>LIKERT</u>	

<p>Determinar la relación entre la dimensión asignación del presupuesto y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre la dimensión asignación del presupuesto y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022</p>		<p>Oportunidad de pago de las vacaciones</p>	<p>Siempre (5)</p>	
<p>Determinar la relación entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre la dimensión servicios públicos y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022</p>	<p>Gratificaciones</p>	<p>Requisitos de las gratificaciones</p>	<p>Casi siempre (4)</p>	
<p>Determinar la relación entre la dimensión sustento legal y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre la dimensión sustento legal y los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.</p>		<p>Remuneración Computable</p>	<p>A veces (3)</p>	<p>Deficiente (30-45)</p>

	Determinar la relación entre la recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022	Existe relación directa y significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión vacaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.		Oportunidad de pago de las gratificaciones		Casi nunca (2)	Regular (46-59)
	Determinar la relación entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022;	Existe relación directa y significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión gratificaciones de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022	CTS	Derecho a CTS	8-Oct	Nunca (1)	Eficiente (60-75)
	Determinar la relación entre la recaudación de arbitrios y la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022	Existe relación significativa entre la recaudación de arbitrios y la dimensión CTS de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022		Remuneración Computable			

			Oportunidad de pago de la CTS		
INSTRUMENTOS Y TÉCNICA	<u>Técnica:</u> Encuesta	Alfa de Cronbach (0.94)			
	<u>Instrumento:</u> Cuestionario				
	<u>Técnica:</u> Encuesta	Alfa de Cronbach (0.94)			
	<u>Instrumento:</u> Cuestionario				

ANEXO 03: Cuestionario sobre Recaudación de Arbitrios

Sr. Funcionario:

El presente cuestionario tiene por finalidad conocer su opinión sobre la recaudación de arbitrios. Las respuestas a este instrumento sirven únicamente para la presente investigación y serán totalmente confidenciales, agradezco por anticipado su colaboración y honestidad al responder:

ÍTEMS O PREGUNTAS	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO					
1. ¿Considera usted que la planificación en base al entorno territorial permite una recaudación eficiente?					
2. ¿Cree usted que la planificación del presupuesto público responde a una recaudación de arbitrios transparente?					
3. ¿Considera usted que la principal debilidad municipal, es la falta de organización para una eficiente recaudación de arbitrios?					
4. ¿Cree usted que se encuentran bien direccionados los procedimientos de asignación del presupuesto en la recaudación de arbitrios?					
5. ¿Considera usted que se ejecuta un eficiente control en la asignación del presupuesto, para una óptima recaudación?					
6. ¿Cree usted que la programación de ingresos y egresos contribuyen a la calidad en la asignación del presupuesto?					
SERVICIOS PÚBLICOS					
7. ¿Considera usted que el presupuesto para mejorar los servicios de limpieza pública, depende de los arbitrios recaudados?					
8. ¿Considera usted que la entidad respeta los parámetros legislativos para una transparente y justa recaudación de arbitrios, de los servicios públicos brindados?					
9. ¿Cree usted que las ordenanzas establecidas para la recaudación de arbitrios son claras tanto en uso de los servicios públicos?					
10. ¿Considera usted que los servicios públicos brindados dan una perspectiva de crecimiento económico y mejora de los servicios brindados, con el uso de los					

recursos obtenidos de la recaudación de arbitrios?					
11. ¿Cree usted que una eficiente recaudación de arbitrios, permite brindar servicios públicos que den una perspectiva de crecimiento económico equitativo?					
12. ¿Considera usted que los servicios públicos están distribuidos en todo el distrito en igualdad de condiciones?					
13. ¿Cree usted que los servicios públicos buscan el bienestar social mediante la ejecución eficiente de los recursos recaudados en el distrito de Huanchaco?					
SUSTENTO LEGAL					
14. ¿Cree usted que la ordenanza municipal permite a los ciudadanos estar al corriente de los gastos que se realizan con dicha recaudación?					
15. ¿Cree usted que la normativa vigente, se cumple de forma eficiente para realizar un proceso de recaudación exitoso?					
16. ¿Considera usted que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones de pago de arbitrios, establecido en la normativa vigente?					
17. ¿Cree usted que la recaudación de arbitrios se distribuye de manera eficiente, siguiendo los parámetros establecidos en la normativa?					
18. ¿Considera usted que la distribución de los tributos recaudados, está orientada a beneficio de la población?					
19. ¿Cree usted que la ejecución presupuestaria se distribuye con sustento legal para cumplir con los objetivos institucionales?					
20. ¿Cree usted que la ejecución presupuestaria se distribuye con sustento legal para cumplir con los objetivos institucionales?					

ANEXO 04: Cuestionario sobre Beneficios sociales

ÍTEMS O PREGUNTAS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Vacaciones					
1.-La empresa considera como requisito para tener derecho a vacaciones, que el trabajador cumpla con una jornada ordinaria de 8 horas.					
2.- La empresa cumple con pagar las vacaciones antes que tome su descanso vacacional como lo indica la norma					
3.-El descanso vacacional se otorga cuando el trabajador cumple con un año de servicios					
Gratificaciones					
4.-La empresa considera como requisito para obtener el beneficio de gratificaciones que el trabajador tenga un mes completo laborando					
5.- La remuneración computable para el cálculo de las gratificaciones es la que se acordó en el contrato de trabajo					
6.- La empresa otorga conceptos no remunerativos que son de libre disposición, sin embargo no forman parte de la remuneración computable para las gratificaciones					
7.- La empresa realiza el pago de las gratificaciones en las fechas establecidas como lo indica la norma					
CTS					
8.- La empresa considera que tienen derecho a cts los trabajadores que cuenten con una jornada de 8 horas					

9.- La empresa otorga conceptos no remunerativos con carácter de liberalidad, no obstante, no forman parte de la remuneración computable para cts					
10.- La empresa realiza el pago de la cts en la fecha que corresponde como lo indica la norma					

ANEXO 05: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS

ÍTEMS O PREGUNTAS	Alfa de Cronbach
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
1. ¿Considera usted que la planificación en base al entorno territorial permite una recaudación eficiente?	.803
2. ¿Cree usted que la planificación del presupuesto público responde a una recaudación de arbitrios transparente?	.786
una eficiente recaudación de arbitrios?3. ¿Considera usted que la principal debilidad municipal, es la falta de organización para	.788
4. ¿Cree usted que la se encuentra bien direccionado los procedimientos de asignación del presupuesto en la recaudación de arbitrios?	.788
5. ¿Considera usted que se ejecuta un eficiente control en la asignación del presupuesto, para una óptima recaudación?	.797
6. ¿Cree usted que la programación de ingresos y egresos contribuyen a la calidad en la asignación del presupuesto?	.803
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,883$ La fiabilidad se considera como BUENA	
SERVICIOS PÚBLICOS	Alfa de Cronbach
7. ¿Considera usted que el presupuesto para mejorar los servicios de limpieza pública, depende de los arbitrios recaudados?	.776
8. ¿Considera usted que la entidad respeta los parámetros legislativos para una transparente y justa recaudación de arbitrios, de los servicios públicos brindados?	.795
9. ¿Cree usted que las ordenanzas establecidas para la recaudación de arbitrios son claras tanto en uso de los servicios públicos?	.795
10. ¿Considera usted que los servicios públicos brindados dan una perspectiva de crecimiento económico y mejora de los servicios brindados, con el uso de los recursos obtenidos de la recaudación de arbitrios?	.781
11. ¿Cree usted que una eficiente recaudación de arbitrios, permite brindar servicios públicos que den una perspectiva de crecimiento económico equitativo?	.765
12. ¿Considera usted que los servicios públicos están distribuidos en todo el distrito en igualdad de condiciones?	.810
13. ¿Cree usted que los servicios públicos buscan el bienestar social mediante la ejecución eficiente de los recursos recaudados en el distrito de Huanchaco?	.798
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,664$ La fiabilidad se considera como ACEPTABLE	
SUSTENTO LEGAL	Alfa de Cronbach

14. ¿Cree usted que la ordenanza municipal permite a los ciudadanos estar al corriente de los gastos que se realizan con dicha recaudación?	.779
15. ¿Cree usted que la normativa vigente, se cumple de forma eficiente para realizar un proceso de recaudación exitoso?	.791
16. ¿Considera usted que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones de pago de arbitrios, establecido en la normativa vigente?	.791
17. ¿Cree usted que la recaudación de arbitrios se distribuye de manera eficiente, siguiendo los parámetros establecidos en la normativa?	.809
18. ¿Considera usted que la distribución de los tributos recaudados, está orientada a beneficio de la población?	.777
19. ¿Cree usted que la ejecución presupuestaria se distribuye con sustento legal para cumplir con los objetivos institucionales?	.804
20. ¿Cree usted que la ejecución presupuestaria se distribuye con sustento legal para cumplir con los objetivos institucionales?	.809
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,689$ La fiabilidad se considera como ACEPTABLE	

ANEXO 06: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO BENEFICIOS SOCIALES

DIMENSIONES	Alfa de Cronbach
Vacaciones	
1.-La empresa considera como requisito para tener derecho a vacaciones, que el trabajador cumpla con una jornada ordinaria de 8 horas.	.936
2.- La empresa cumple con pagar las vacaciones antes que tome su descanso vacacional como lo indica la norma	.933
3.-El descanso vacacional se otorga cuando el trabajador cumple con un año de servicios	.937
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,771$ La fiabilidad se considera como BUENA	
Gratificaciones	Alfa de Cronbach
4.-La empresa considera como requisito para obtener el beneficio de gratificaciones que el trabajador tenga un mes completo laborando	.932
5.- La remuneración computable para el cálculo de las gratificaciones es la que se acordó en el contrato de trabajo	.932
6.- La empresa otorga conceptos no remunerativos que son de libre disposición, sin embargo no forman parte de la remuneración computable para las gratificaciones	.933
7.- La empresa realiza el pago de las gratificaciones en las fechas establecidas como lo indica la norma	.934
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,912$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE	
CTS	
8.- La empresa considera que tienen derecho a cts los trabajadores que cuenten con una jornada de 8 horas	.935
9.- La empresa otorga conceptos no remunerativos con carácter de liberalidad, no obstante, no forman parte de la remuneración computable para cts	.947
10.- La empresa realiza el pago de la cts en la fecha que corresponde como lo indica la norma	.933
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,753$ La fiabilidad se considera como BUENA	

ANEXO 07: Prueba de normalidad

Prueba de Kolmogorov-Smirnov de los puntajes respecto a las variables: Recaudación de arbitrios y Beneficios sociales y sus respectivas dimensiones.

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
RECAUDACIÓN	.092	68	,200*
Asignación	.094	68	,200*
Servicios	.068	68	,200*
Sustento	.100	68	.086
BENEFICIOS	.124	68	.011
Vacaciones	.150	68	.001
Gratificaciones	.141	68	.002
CTS	.147	68	.001

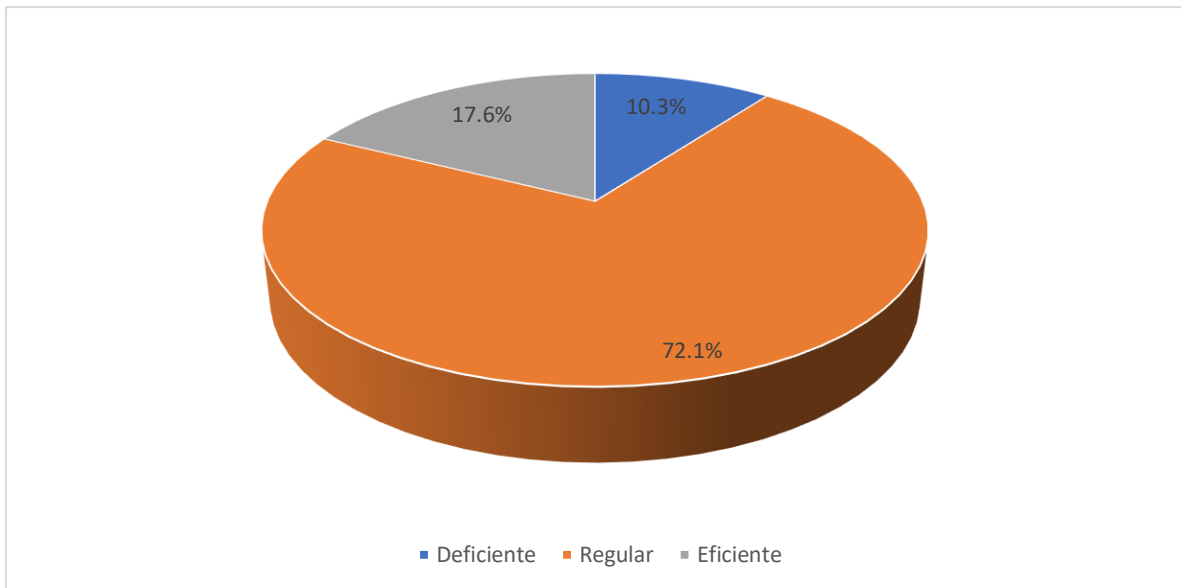
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 6, demuestra la prueba de normalidad de variables y sus dimensiones, el nivel de significancia es $p < 0.05$, en la variable Beneficio como en sus dimensiones, presentando una distribución no normal en sus datos, sin embargo, la variable Recaudación y sus dimensiones presentan una distribución normal ($p > 0.05$), optando por ello por la prueba: Tau-b de Kendall y Rho de Spearman.

Figura 1

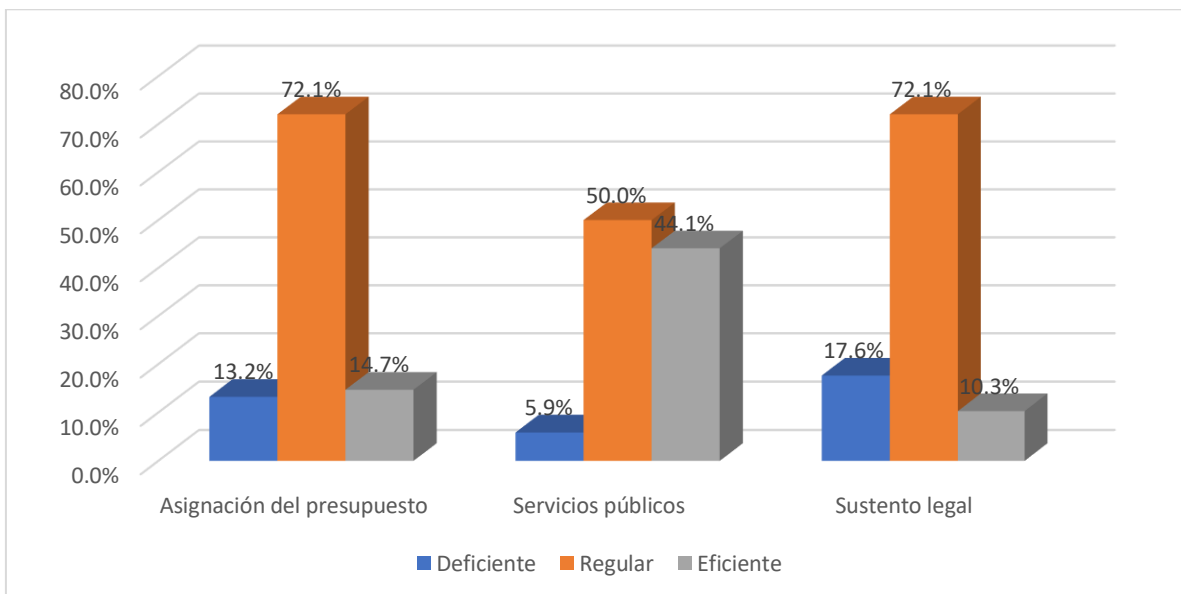
Distribución del nivel de la recaudación de arbitrios de los funcionarios de un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022



Nota: Tabla 3

Figura 2

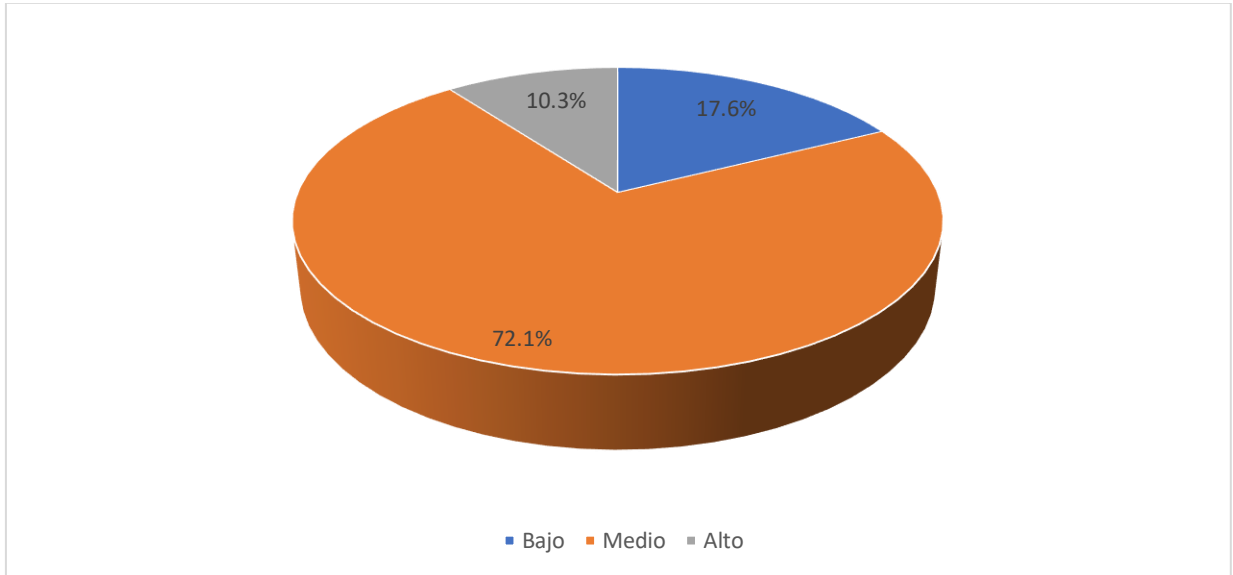
Distribución de los niveles de las dimensiones de recaudación de arbitrios en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022



Nota: Tabla 4

Figura 3

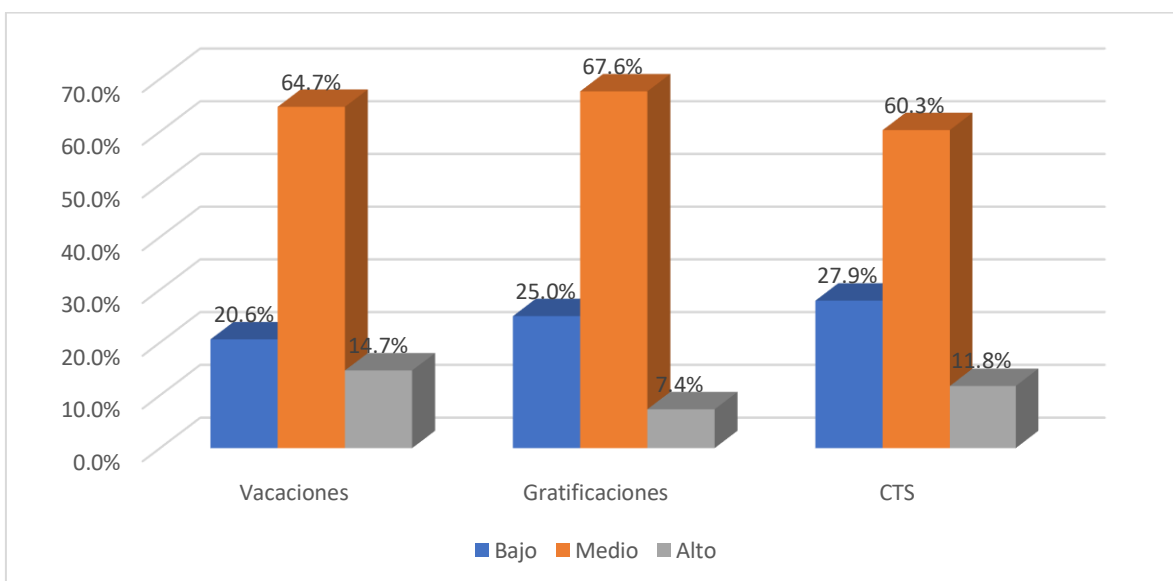
Nivel de percepción de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022



Nota: Tabla 5

Figura 4

Distribución del nivel de percepción de los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo – 2022.



Nota: Tabla 6



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Recaudación de arbitrios municipales y su relación con los beneficios sociales en un Organismo Público Descentralizado de Trujillo, 2022", cuyo autor es ULLOA CASANOVA SAM JONNATHAN, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 09 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY DNI: 17609827 ORCID 0000-0001-9451-0850	Firmado digitalmente por: MALVAREZTO el 09-08- 2022 17:18:57

Código documento Trilce: TRI - 0405863